

Field Target in Argentina

In Argentina, the formal practice of shooting began in 1859 with the Tiro Suizo de la Colonia San José (Switzerland Shooting Range at the Colony of San José).

As time passed it became in Tiro Federal Argentino de San Jose (Federal Argentine Shooting Range at San José) and since then almost all shooting ranges along the country were named as Tiro Federal Argentino de (Federal Argentine Shooting Range atand the name of the city).

So what you usually call club we call them Tiro Federal or simply Tiro.

We do practice shooting just going to a Tiro Federal, and there are lot of them along the country.

Thanks to Internet and forums, we noticed about Field Target and four years ago the Tiro Federal at Buenos Aires (TFABA) gave us some space to practice and that was the seed that grew up until the creation of the AAFT in January 2012.

Thanks to internet and forums we also spread the news about field target and have feedback with people across the country

Today there are lot of Tiros that have field target and hunting field target as a regular practice and people is willing to take part in tournaments with people from other parts of the country.

We have actually 15 members (the founders) and about 60-80 people waiting to present their application to be member of the AAFT but we will wait until the WFTF acceptance to begin the inscription. Of course after this, the number of members will grow quickly, people who practice field target is more than a hundred.

Actually we have rules for field target and each Tiro is adapting them according their capacities to organize their tournaments and we are organizing a regional tournament with a first date in August 2012 and a second date in October 2012.

There is a cable tv program named "El Arte de las Armas" (The Art of Guns) which made us an interview, you can see it in:

<http://www.youtube.com/watch?v=HeNsk27oKrQ&feature=relmfu> (minute 24.15 to the end)

<http://www.youtube.com/watch?v=URztvMjtB2k&feature=relmfu> (first minutes)

This rules are included in this document.

Rules of Field Target in Argentina:

REGLAMENTO de FIELD TARGET de la AAFT (Asociación Argentina de Field Target)

CARABINAS:

Solo están permitidas aquellas que impulsen sus proyectiles mediante aire comprimido, PCP, resorte o gas CO2.

Los calibres permitidos son hasta 6,35 mm (.25")

Están permitidas las carabinas de repetición en la medida que se efectúe la carga en la modalidad "tiro a tiro".

CATEGORÍAS:

- 1) PCP WFTF: Carabinas con sistema de aire o gas CO2 pre-comprimido incluidas las que utilicen para comprimir el aire o gas en una pre-cámara de compresión (P.C.P) con una potencia máxima de hasta 16,27 joules / 12 fp.
- 2) Resorte WFTF: Carabinas con sistema impulsor directo de resorte, pistón o muelle. Podrán ser de cañón fijo o de quebrar. La potencia máxima permitida para esta categoría será de 16,27 joules / 12 fp.
- 3) PCP Argentina: Carabinas con sistema de aire o gas CO2 pre-comprimido incluidas las que utilicen para comprimir el aire o gas en una pre-cámara de compresión (P.C.P. y CO2 con bombeo). La potencia máxima permitida para esta categoría será de 40 joules / 29,50 ft/lbs.
- 4) Resorte Argentina: Carabinas con sistema impulsor directo de resorte, pistón o muelle. Podrán ser de cañón fijo o de quebrar. La potencia máxima permitida para esta categoría será de 40 joules / 29,50 ft/lbs.
- 5) CO2 Argentina: Carabinas con sistema CO2, abarca las que utilicen para comprimir exclusivamente gas CO2 en una pre-cámara de compresión. No se autoriza en esta categoría a aquellas armas de CO2 a las que se les incorpora mayor presión de la habitual para este gas mediante bombeo u otro sistema de inflado. Estas últimas pasarán a integrar la categoría PCP Argentina. La potencia máxima permitida para esta categoría será de 40 joules / 29,50 ft/lbs.

Para asegurar la adecuación de las armas a tal limitación, se procederá previo al inicio de la competencia a la medición con chrony de las mismas utilizando los balines que se declaren (3 disparos) y con la presión de gas y regulación de potencia a usar en competencia, de corresponder. Luego de la verificación, tanto el arma como los balines (en lata rotulada) quedarán en guarda en los armeros que se dispondrán a tal efecto, no pudiendo a partir de ese momento ser manipulados sino hasta el momento de su uso en turno de competencia, luego de lo cual se restituirán al armero junto con la munición. Se permitirá una tolerancia del 5% en la medición de la potencia.

Independientemente de estas 5 categorías, se podrá incorporar adicionalmente en los torneos las que se crea necesarias, siempre que no alteren las reglas de las cinco mencionadas anteriormente, para premiar, por ejemplo a JUNIORS, DAMAS O VETERANOS (mayores de 55 años) si es que la cantidad de tiradores/as presentes en cada evento lo amerita.

ELEMENTOS DE PUNTERÍA:

Está permitida cualquier forma de dispositivo de puntería. Sin embargo, no se permite el uso de ningún dispositivo conjunto o añadido, diseñado específicamente para estimar la distancia a los blancos (telémetro láser, óptico o por cualquier otro sistema). Se podrán utilizar miras abiertas o cerradas.

Se podrán utilizar miras telescópicas de cualquier tipo, incluidas las que contienen ajuste de paralaje.

No están permitidas las miras láser.

BLANCOS:

Se utilizarán blancos abatibles (knock-down), específicos de la modalidad.

La distancia desde la que se puede disparar a los blancos, no podrá ser inferior a 8 metros ni superior a 50 metros desde la posición del tirador.

Todos los blancos estarán claramente y consecutivamente numerados tanto en su ubicación como en las líneas de tiro.

Tendrán una zona de impacto, cuyo diámetro podrá ser de:

Diámetro de 15 mm – entre los 8 y los 25 metros

Diámetro de 20 mm – entre los 8 y los 30 metros

Diámetro de 30 mm – entre los 8 y los 40 metros

Diámetro de 40 mm - entre los 8 y los 50 metros

Cuando se utilice una posición de tiro "forzada" (pie o rodilla) no se podrá hacer sobre blancos que superen los 40 metros de distancia ni con KZ menor a 25 mm.

El número de blancos con posición de tiro forzada no puede superar el 20% de los blancos totales; posiblemente, en forma igual: 10% a pie firme y 10% de rodillas.

En las categorías Argentina se deberá utilizar como medida de zona de impacto reducida:

25 mm. hasta 40 metros como máximo .

PROYECTILES:

Los proyectiles sólo podrán ser de plomo o de aleación de plomo en cualquiera de sus variantes y formas.

Están expresamente prohibidos los balines de cabeza especial o de cualquier diseño, sean o no de plomo, que sean proclives a los rebotes o que puedan causar daños excesivos a las dianas.

VESTUARIO:

Los/las participantes, podrán utilizar cualquier tipo de prenda siempre y cuando no ayude a fijar el arma al momento del disparo.

Cualquier tipo de ropa de caza está permitida, siempre que no presente un apoyo para el arma, se puede rellenar/acolchar con paño o fieltro con un espesor de hasta 30mm, pero en ningún caso debe tener o tomar una forma que permita un apoyo o una contención de la culata del rifle.

El uso de ropa de tiro está permitido.

El uso de guantes de tiro no está permitido, mientras que el uso de un guante suave sí está permitido.

Se permite el uso de rodilleras. Las mismas deberán tener una superficie plana. Pueden ser del tipo quita y pon o estar cosidas al pantalón pero en ningún caso deben exceder los 30mm de espesor total.

Una vez comenzada la prueba el tirador NO podrá cambiar en absoluto el tipo o cantidad de prendas usadas.

POSICIÓN DE TIRO:

Básicamente son: sentado, rodilla, parado y tendido. Se permite competir en cualquier posición siempre y cuando el arma esté apoyada en el cuerpo del tirador, no pudiendo el tirador, apoyarse en ningún elemento artificial o natural como un árbol, arbusto, sillas, taburetes, defecto del terreno, etc., El dedo que dispara nunca podrá rebasar las marcas de las líneas de tiro y la boca del cañón deberá siempre sobrepasarlas durante la secuencia de disparo.

No se permiten bípode, trípode ni ningún sistema de apoyo para el arma. Para las posiciones de tiro en tendido, se podrá utilizar una manta o alfombra.

Se, podrá establecer una posición de tiro determinada en una calle específica o en toda la competición para darle más dificultad al desarrollo de la misma o por motivos de seguridad, pero siempre respetando los porcentajes de blancos con posición de tiro forzada mencionados anteriormente.

Las correas de la carabina solo se podrán usar para el transporte de la misma, nunca podrán servir como ayuda o apoyo durante la secuencia de disparo.

DEFINICIÓN DE POSICIONES DE TIRO

a) Posición "sentado"

I. En la posición de sentado solo tres partes del cuerpo pueden tocar el suelo; las asentaderas y ambos pies.

II. La máxima altura que puede tener cualquier forma de asiento es de 15 cms., medida con el tirador sentado en la misma. De tratarse de una bolsa, se deberá medir aprisionada entre 2 tablas.

III. Los 15 cms. son medidos desde el suelo hasta el punto más alto del asiento.

IV. El asiento puede usarse como tal pero no como otro tipo de apoyo para el disparo.

b) Posición "tendido"

I. El arma y los antebrazos a partir del codo hasta las manos deberán estar libres de cualquier apoyo, sea natural o artificial.

c) Posición "rodilla"

I. Deberá haber sólo 3 puntos de apoyo en el suelo (los 2 pies y 1 rodilla). El pié que queda atrasado deberá estar perpendicular al suelo. Un apoyo autorizado (bolsa o banco) puede usarse para apoyar el pié atrasado o la rodilla, el pié deberá quedar siempre en contacto con el suelo. La mano que soporta el arma deberá estar libre de apoyo a partir de la muñeca incluyendo a ésta.

d) Posición "parado"

Considera a cualquier disparo efectuado de pié sin ayuda o soporte externo al propio cuerpo del tirador.

Para determinadas situaciones físicas:

- Los competidores que no pueden adoptar las posiciones forzadas debido a determinadas situaciones físicas, deberán informarlo al administrador de la C competencia con antelación, y someter a revisión un certificado médico válido.
- Si el Administrador de la Competencia decide que no presenta una ventaja o desventaja injusta informará a los jueces de ruta sobre su decisión.

ORGANIZACIÓN DE LAS CALLES:

Los blancos se dispondrán en calles, los blancos estarán situados a diferentes distancias no pudiendo haber dos o más blancos a la misma distancia en una misma calle. Cada calle, estará debidamente numerada.

Todas las dianas deberán siempre resolverse siguiendo un orden numérico establecido. En caso de que una diana sea abatida fuera de la secuencia prefijada, el competidor perderá la diana omitida, siendo anotada como puntos nulos. Si la diana disparada pertenece a otra calle, se computara como fallo, al igual que el caso anterior. Sin embargo, si la calle de la que se ha abatido la diana, aun no se ha practicado, el tirador podrá disparar a esa diana cuando le llegue su turno, habiéndola reseteado previamente.

Si la posición de tiro estuviese permitida, el competidor podría utilizar un cojín o un asiento que no exceda la altura máxima de 15 cm. desde la base del mismo hasta la parte más alta, este asiento no podrá tener respaldo. El competidor solo podrá utilizar este asiento para apostarse sobre él en cualquiera de las posiciones reglamentarias o permitidas, pero nunca con otros propósitos. Así mismo, el uso de cintas para la sujeción de piernas y brazos no está permitido.

TIEMPOS:

Para resolver cada calle, los competidores contarán con un tiempo equivalente al número de blancos en la calle más 1 minuto para preparación. El tiempo se contará a partir del momento que el tirador toma la posición de tiro en la calle. Dentro de este tiempo especificado se deberá medir distancias, cargar la carabina, apuntar y disparar.

DESARROLLO:

La competencia contara de por lo menos 30 siluetas.

Se podrán disponer las siluetas en cada calle distribuidas de distinta forma, según la cantidad de siluetas de que se disponga, pero queda establecido que el mínimo de siluetas será de 2 y hasta 5 siluetas por calle.

En las calles podrá haber figuras que tendrán una posición de disparo obligatoria, es decir parado o de rodilla. El resto de los blancos serán disparos en posición libre.

El uso de culatas ajustables en el rifle está permitido, los "hámster" están permitidos, siempre y cuando no posea fijaciones que se puedan colocar en la rodilla. La altura es libre, así como el

diseño e inclinación. No se permite añadir o quitar elementos de la culata del rifle durante la competición, excepto en los casos apropiados y anteriores (leer determinadas situaciones físicas) Se permite regular la culata del rifle durante la competición.

Disparos de prueba se permiten (no dirigida, sino hacia el suelo) con la autorización del juez de línea o los participantes que compiten en la misma escuadra y las operaciones de descarga de armas.

Se permite un abandono temporal para hacer reparaciones a las partes de las armas que impidan la operación o invaliden la seguridad de la misma. No se contemplan ni mantenimiento ni intervenciones a la óptica (reajuste del cero o re-configuración).

El competidor no puede salir de la línea de tiro con el arma cargada.

Nota: queda absolutamente prohibido a los competidores, aún con la autorización del Administrador de la competencia o de un juez de línea, la sustitución de piezas, así como el acceso a la zona de ajuste de miras tras la reparación hecha. La tarjeta de puntuación quedará a cargo del Administrador de la Competencia o por el juez de línea, se establecerá un tiempo máximo para la re-entrada; el tiempo utilizado de la ruta y el tiempo concedido se transcriben en la tarjeta de ruta.

PUNTUACIONES:

Se podrá efectuar UN DISPARO a cada blanco. Cada blanco abatido, se contará con un (1) punto positivo. Cada blanco NO abatido, se contará como un cero.

Se considera como un tiro cada vez que hay una emisión de aire a la atmósfera, por ejemplo: en caso de que se haya olvidado insertar el proyectil, no da el derecho de repetir el tiro. Los disparos nulos sobre el terreno podrán darse siempre cuando se haya declarado previamente. No se permite repetir un tiro a un blanco una vez comenzado el turno.

El tirador que más puntos positivos obtenga en la suma de su competición, será el ganador de la prueba.

Si en el desarrollo de la competición, dos o más competidores obtuviesen como resultado final los mismos puntos y éstos como resultado estén dentro de la clasificación del primero, segundo o tercer puesto, se utilizará una calle colocando un blanco a una distancia no inferior a 20 metros al que se le disparará en posición libre. Los competidores igualados, empezarán a disparar por turnos y aquellos que acierten su serie pasarán a la siguiente hasta que quede sólo uno y ese clasificará como ganador en el puesto donde le corresponda en base a su puntuación inicial antes del desempate.

ARBITRAJE:

Habrá un árbitro general que dirigirá la competición.

Podrá haber uno o más árbitros de calle que se encargarán de supervisar los disparos y decidir sobre cualquier disputa que pueda surgir.

DISPUTAS POR PUNTUACIONES:

Cualquier reclamación debe ser realizada al árbitro o en su defecto al compañero de escuadra antes de dejar el blanco (es decir, antes de pasar al siguiente blanco).
Cualquier disputa no resuelta en el momento será elevada al árbitro principal.

ÁRBITRO PRINCIPAL

En cualquier asunto que pueda surgir y no esté cubierto por estas reglas el árbitro principal tendrá la última palabra.

NORMAS DE SEGURIDAD:

ESTAS REGLAS DE SEGURIDAD SERÁN ESTRICTAMENTE IMPUESTAS. CUALQUIER PERSONA QUE LAS INCUMPLA SERÁ EXPULSADA DEL CAMPO DE TIRO Y DE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMPETICIÓN.

1 Todas las carabinas deben permanecer descargadas en el campo de tiro hasta llegar a la línea de disparo.

2 Las carabinas deberán apuntar siempre lejos de las personas que participan como aquellas que presencian el evento. UNICAMENTE ESTÁ PERMITIDO EL ENCARRE DE LAS ARMAS EN LA LÍNEA DE DISPARO EN COMPETICIÓN, Y SIEMPRE EN LA DIRECCIÓN DE LOS BLANCOS.

3 En la línea de disparo, deberán observarse los procedimientos de seguridad que dicta el sentido común incluyendo:

a) Cuando una carabina se encuentre cargada en la línea de disparo, el seguro no será liberado hasta que la misma se encuentre apuntando hacia el blanco y el tirador esté listo para realizar el disparo.

b) En todo momento el dedo del tirador deberá permanecer fuera del gatillo hasta que el tirador esté listo para realizar el disparo.

c) Cuando se cargue la carabina el tirador debe aguantar la palanca de carga o el cañón mientras se inserta el balín para prevenir la descarga accidental de la carabina y prevenir lesiones al tirador o a otros tiradores.

d) Mantener el espacio adecuado entre tiradores es una actitud responsable y cortés hacia los otros tiradores.

e) Cuando el árbitro o árbitro general declaren “alto el fuego” los tiradores abrirán la recámara de la carabina, el puerto de carga o el cerrojo o desengancharán la palanca de carga para dar a entender que el “alto el fuego” es seguro.

f) El árbitro general tiene siempre la última palabra en aspectos de seguridad.

4 No se permitirá la presencia de niños en la línea de disparo. Los tiradores júnior deberán ser autorizados por el árbitro general habiendo previamente sido instruidos en las normas de seguridad de este capítulo.

5 No se permitirá el consumo de bebidas alcohólicas o drogas en el campo de tiro antes y mientras dure la tirada. Si algún tirador muestra señales evidentes de haberlas consumido con anterioridad se le impedirá su inscripción y será expulsado de la misma.